



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Tasa Efectiva Promedio de Impuestos al Consumo en México y Países de la OCDE

CEFP / 117 / 2009

**CEFP**

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2009





## Índice

Tasas Efectivas Promedio de Impuestos al Consumo en México y Países de la OCDE .....	3
1. Antecedentes .....	3
1.1 Impuestos al consumo en México .....	4
1.2 Comparativo Internacional .....	5
2. Metodología.....	7
2.1 Datos .....	7
2.2 Métodos.....	8
3. Resultados y comentarios finales .....	9

---

## Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas presenta el documento “Tasa Efectiva Promedio de Impuestos al Consumo en México, y Países de la OCDE”. Este trabajo actualiza las estimaciones de tasas efectivas de impuestos promedio al consumo para México y una muestra de países de la OCDE para el periodo 1980-2007, empleando la metodología de Carey y Tchilinguirian (2000). Los resultados obtenidos pueden servir para ampliar el análisis de impuestos al consumo efectuados con otro tipo de metodologías (ej. tasas marginales de impuestos), y definir diferencias en política fiscal entre los países de la OCDE.

# Tasas Efectivas Promedio de Impuestos al Consumo en México y Países de la OCDE<sup>1</sup>

## 1. Antecedentes

Los estudios y estimaciones de tasas impositivas se han vuelto una herramienta importante para el análisis macroeconómico. Esta línea de investigación comienza con el trabajo de Lucas (1990 y 1991) y Razin y Sadka (1993), y es desarrollado por Mendoza, Razin y Tesar (1994) quienes proponen una metodología basada en razones de impuestos para determinar cargas fiscales. En estas razones, llamadas también tasas efectivas promedio, la recaudación de un determinado impuesto es expresada como proporción de su base fiscal agregada (ejemplo: trabajo, capital y consumo).

Por otra parte, los impuestos al consumo son una fuente importante de ingresos para los gobiernos. En el 2008, estos impuestos representaron más del 30 por ciento del total del sistema tributario entre los países miembros de la OCDE (OCDE, 2008) de aquí la importancia de analizar su impacto en las variables macroeconómicas de cada país.

Mendoza, Razin y Tesar (1994), proponen una metodología para calcular tasas efectivas promedio de los impuestos al consumo, que consiste en calcular la razón de la recaudación total de los principales impuestos al consumo (IVA y IEPS) y el consumo final agregado. Los autores concluyen que existen importantes diferencias en la distribución de la carga fiscal en consumo entre Norteamérica, Japón y las principales economías de Europa para el periodo 1965-1988. Las tasas efectivas promedio de los impuestos al consumo en Japón y Estados Unidos son significativamente menores que en Canadá y Europa. Además encuentran que desde una perspectiva de tiempo, existe una relación negativa entre estas tasas y las horas trabajadas.

Carey y Tchilinguirian (2000), realizan una modificación a la metodología anterior (ver sección 2), y encuentran que para el periodo estudiado de 1980-1997, pocos países mantenían tasas efectivas promedio de impuestos al consumo significativamente diferentes al promedio de la OCDE (17.1 por ciento): las tasas fueron mayores en Dinamarca (26.5 por ciento), Finlandia (23.3), Islandia (26.5), Irlanda (23), Noruega (17.7) y República Checa (22.7), y menores al promedio en EUA (6.1), Japón (6.4) y Suiza (18.9).

---

<sup>1</sup> Palabras clave: Tasas efectivas promedio, impuesto al consumo, impuesto al capital, impuesto al trabajo, política fiscal.  
JEL: H22, H87, H89

Para el caso de México, Antón (2005) concluye que las estimaciones de tasas efectivas promedio de impuestos al consumo son sensibles al método empleado para su cálculo. Mediante el método de Mendoza, Razin & Tesar (1994) para el periodo 1988-2002, las tasas reflejan una tendencia decreciente desde 1988 hasta 1993, y la tasa media del periodo total es de 7.1 por ciento. Por otro lado, con el método de Carey y Rabesona (2002) también se observa una tendencia decreciente durante el periodo 1988-1994, sin embargo la tasa media del periodo es de 12 a 14 por ciento dependiendo de los supuestos que se fijen en la base fiscal.

La principal razón de esta diferencia en las estimaciones radica en que la metodología de Mendoza, Razin y Tesar (1994) incluye solo Impuestos generales en bienes y servicios, el cual se compone del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) principalmente. Por su parte, Carey y Rabesona (2002) además de los anteriores, considera beneficios de monopolios fiscales, derechos aduaneros y de importación, impuestos en servicios específicos, otros impuestos e impuestos sobre el uso de bienes y prestaciones menos los impuestos en motor de vehículos pagados por otros.

Antón (2005) no define cual metodología es mejor, sin embargo hace énfasis en que el monto de recaudación por concepto de impuestos en IVA y IEPS en México, solo explica el 54 por ciento del total recaudado y concluye que en México, la tasa efectiva a los impuestos al consumo sigue siendo muy baja en comparación con otros países de la OCDE, resultado consistente con la baja recaudación como proporción del PIB que tiene el país.

El objetivo del documento es actualizar las estimaciones de tasas efectivas promedio al consumo para México efectuadas por Carey y Tchilinguirian (2000) y compararlas entre la mayoría de los países integrantes de la OCDE, para el periodo 1980-2007. Con esta información, es posible analizar si la tendencia de las tasas efectivas en impuestos al consumo para México, es consistente con las implicaciones macroeconómicas que establece la teoría, y comparar los resultados obtenidos en otros países miembros de la OCDE.

## **1.1 Impuestos al consumo en México**

En México, la recaudación por concepto de impuestos al consumo (bienes y servicios) representó el 53.1 por ciento del total recaudado, esta cifra se encuentra por arriba del promedio de la OCDE en 22.2 puntos

porcentuales (ver tabla 1). Dentro de los impuestos al consumo en 2007, la recaudación por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) representó el 20.4 por ciento del total y el 31.6 por ciento correspondieron a impuestos en bienes y servicios específicos.

La proporción de impuestos al consumo respecto al total, tuvo un crecimiento de 1.9 puntos porcentuales de 1980 a 2007, en este periodo destaca el crecimiento de la proporción del IVA dentro de los impuestos al consumo, pasando de 15.6 a 20.4 por ciento del total, respectivamente. Por otra parte, los impuestos en bienes y servicios específicos cayeron de 34.4 a 31.6 por ciento.

**Tabla 1**  
**Estructura de Impuestos, 2007**  
(porcentaje)

<b>Impuestos</b>	<b>México</b>	<b>OCDE</b>
Ingresos, utilidades y ganancias de capital	27.7	36.4
Contribuciones de seguridad social	15.3	25.2
Nómina	1.4	0.9
Propiedad	1.7	5.6
Bienes y Servicios	53.1	30.9
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

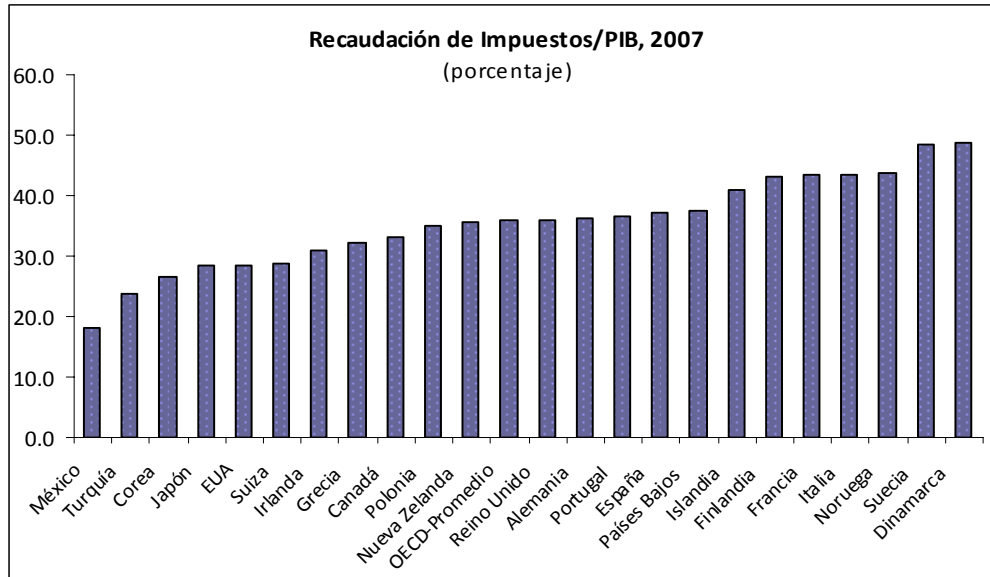
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con datos de la OCDE.

## 1.2 Comparativo Internacional

La gráfica 1 representa la recaudación de impuestos total como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) para el 2007, en países de la OCDE. La proporción de recaudación varía considerablemente entre los países, al igual que su evolución en el tiempo (Ver gráfica 2). En el 2007, Dinamarca y Suecia tenían proporciones de recaudación del 48 por ciento del PIB, en comparación con países como México, Turquía, Corea, Japón y EUA con proporciones de recaudación con respecto al PIB menores al 30 por ciento. En particular, México tuvo la menor recaudación de impuestos con respecto a su PIB (18 por ciento) entre los países de la OCDE para el 2007 (Ver gráfica 1).



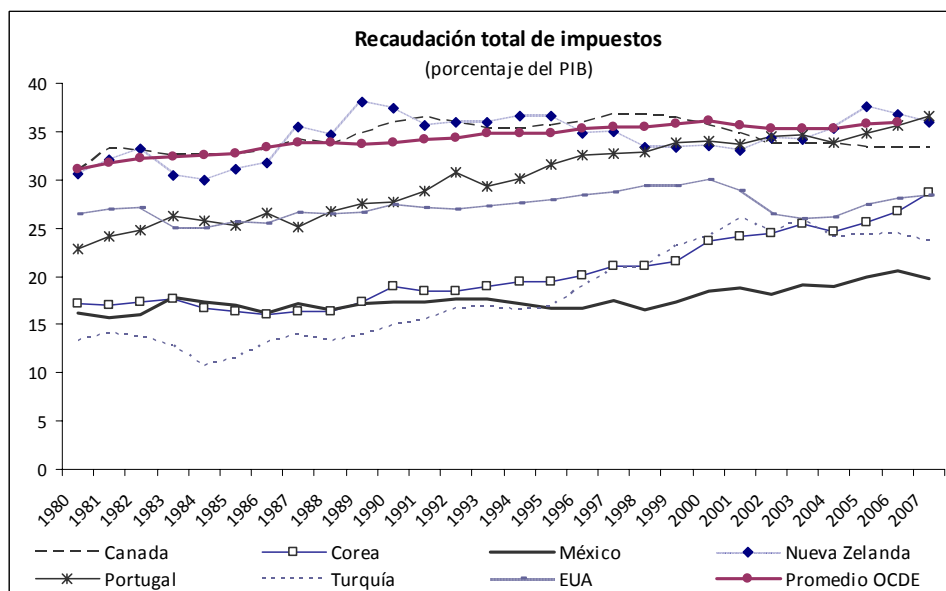
Gráfica 1



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la base "Revenue Statistics", OCDE.

A principio de la década de los 80, México presentaba un nivel de recaudación como porcentaje del PIB similar al de Corea o Turquía, sin embargo a partir de la década de los 90 en el primer caso y de 1996 en el segundo caso, estos países incrementan su recaudación para marcar una brecha cada vez más grande respecto de México. Más aún, México no ha podido incrementar su recaudación más allá de un 20 por ciento respecto del PIB y se ha mantenido muy por debajo de los niveles de recaudación de los países de la OCDE (Ver gráfica 2).

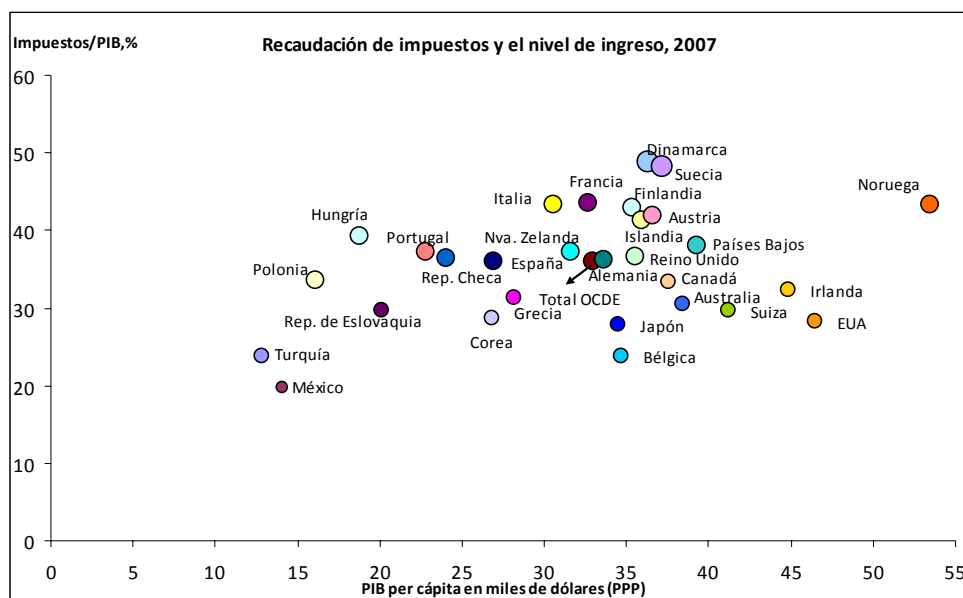
Gráfica 2



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la base "Revenue Statistics", OCDE.

Incluso en comparación con países con menores niveles de ingreso per capita que México, como es caso de Turquía, México sigue presentando niveles de recaudación menores en relación a su PIB. (Ver gráfica 3).

**Gráfica 3**



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la base "Revenue Statistics", OCDE .

## 2. Metodología

En este trabajo se emplearán dos metodologías para el cálculo de la tasa efectiva promedio de los impuestos al consumo, basados en la siguiente información:

### 2.1 Datos

Las claves de las variables listadas en la tabla 1 corresponden a los códigos empleados en la OCDE para distinguir las distintas recaudaciones de impuestos. Los datos para el periodo 1980-2007, fueron tomados de la base "Revenue Statistics" de la OCDE; esta base de datos es muy útil porque recaba información sobre recaudación de impuestos en fuentes de cada país y organiza la información a nivel agregado, bajo un formato uniforme. Las variables macroeconómicas que se consideraron para la estimación, con su respectiva codificación se presentan en la tabla 2<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Nota: Para la obtención de variables referentes a Cuentas Nacionales se empleó la base EO84, OCDE. Disponible en: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=21622>, consultada el 6 de noviembre del 2009.

Tabla 2  
Variables de Impuestos, OCDE

Clave	Nombre de la variable
5110	Impuestos generales a bienes y servicios (Incluye 5111 IVA).
5121	Impuestos especiales
5122	Ganancias de monopolios fiscales
5123	Derechos aduaneros y de importación
5126	Impuestos en servicios específicos
5128	Otros impuestos en bienes específicos y servicios
5200	Impuestos en uso de bienes y actividades

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la base "Revenue Statistics", OECD.

Tabla 3  
Variables Macroeconómicas, OCDE

Clave	Nombre de la variable
CP	Gasto en consumo privado final
CG	Gasto en consumo final de gobierno

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la base "National Accounts", OECD.

## 2.2 Métodos

La metodología desarrollada por Carey y Tchilinguirian (2000) se calcula con la suma de los impuestos generales en bienes y servicios (5110), impuestos especiales (5121), beneficios de monopolios fiscales (5122), derechos aduaneros y de importación (5123), impuestos en servicios específicos (5126), otros impuestos (5128), impuestos sobre el uso de bienes y prestaciones (5200) dividido entre la base gravable del impuesto al consumo (consumo privado + consumo de gobierno). En este trabajo, se le llamará metodología 1 a la siguiente:

$$\tau_c = \left[ \frac{5110 + 5121 + 5122 + 5123 + 5126 + 5200}{CP + CG} \right] \times 100 \quad (1)$$

Donde  $\tau_c$  representa la tasa efectiva promedio de impuestos al consumo.

La metodología 2, es una modificación propuesta por Carey y Tchilinguirian (2000) al trabajo de Mendoza, Razin y Tesar (1994), donde se incluye el consumo de gobierno en salarios (CGW) en el denominador y se considera la base fiscal del consumo en términos brutos, como sigue:

$$\tau_c = \left[ \frac{5110 + 5121}{CP + CG} \right] \times 100 \quad (2)$$

Donde  $\tau_c$  representa la tasa efectiva promedio de impuestos al consumo.

Mendoza, Razin y Tesar (1994) excluyen el gasto en consumo de gobierno en salarios (CGW) de la base fiscal de consumo con el argumento que no es sujeto a un impuesto indirecto. Sin embargo, muchos servicios proporcionados por el gobierno, como en los sectores de educación y salud, tampoco están sujetos a impuestos indirectos cuando son proporcionados por el sector privado. Bajo las metodologías aplicadas en el presente trabajo, se incluye el CGW ya que no incluirlos resultaría en un sesgo de sobreestimación en países donde estos servicios (intensivos en trabajo) sean proporcionados por el sector público relativo a los países donde son proporcionados por el sector privado.

El principal motivo de emplear las metodologías propuestas por Carey y Tchilinguirian (2000) es que la información requerida para las estimaciones se puede recabar fácilmente y es comparable entre países miembros de la OCDE.

Es importante mencionar que el supuesto principal bajo estas metodologías, es que el impacto inicial de los impuestos es igual a su incidencia final, por lo tanto la carga fiscal calculada bajo esta metodología no corresponderá a la carga que impacta los incentivos económicos si por ejemplo hubiera un cambio en impuestos.

### 3. Resultados y comentarios finales

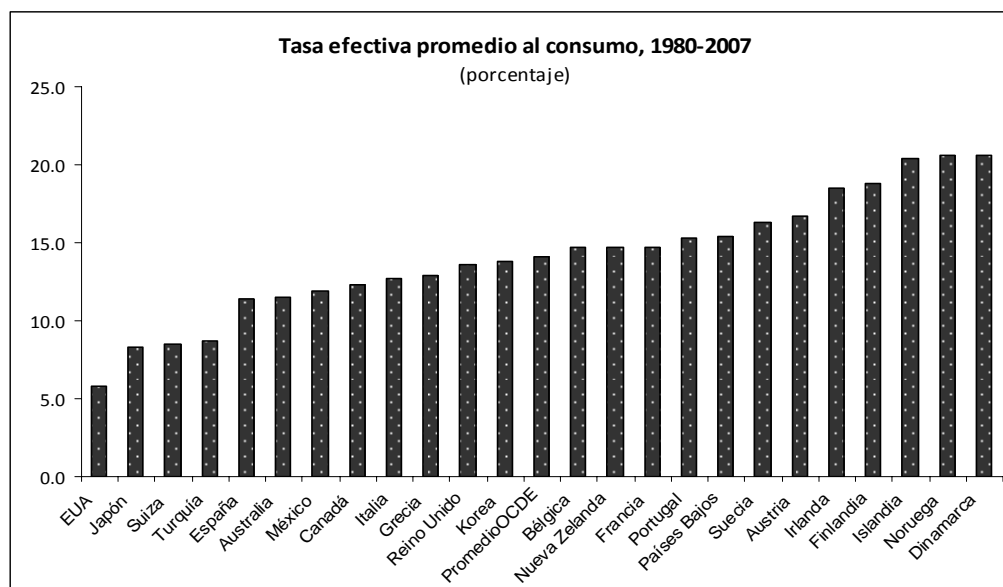
Las tasas efectivas promedio al consumo para el periodo analizado son menores en México (11.9 por ciento) que en la mayoría de los países de la OCDE (Ver gráfica 4). Entre los países analizados, Dinamarca, Noruega, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Austria, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal y Bélgica tuvieron tasas más altas que el promedio de la OCDE (14.1 por ciento), y por el contrario: EUA, Japón<sup>3</sup>, Suiza, Turquía, España, Australia, México, Canadá, Italia, Grecia, Reino Unido y Corea se encontraron por

---

<sup>3</sup> El promedio de Japón fue calculado con datos del periodo 1981-1999, dado que no fue posible encontrar información para los años restantes.

debajo del promedio de la OCDE. Estos resultados son consistentes con los encontrados por Carey y Tchilinguirian (2000) en su estudio (Ver tabla 3 y tabla 4 del Anexo).

**Gráfica 4-  
Metodología 1**



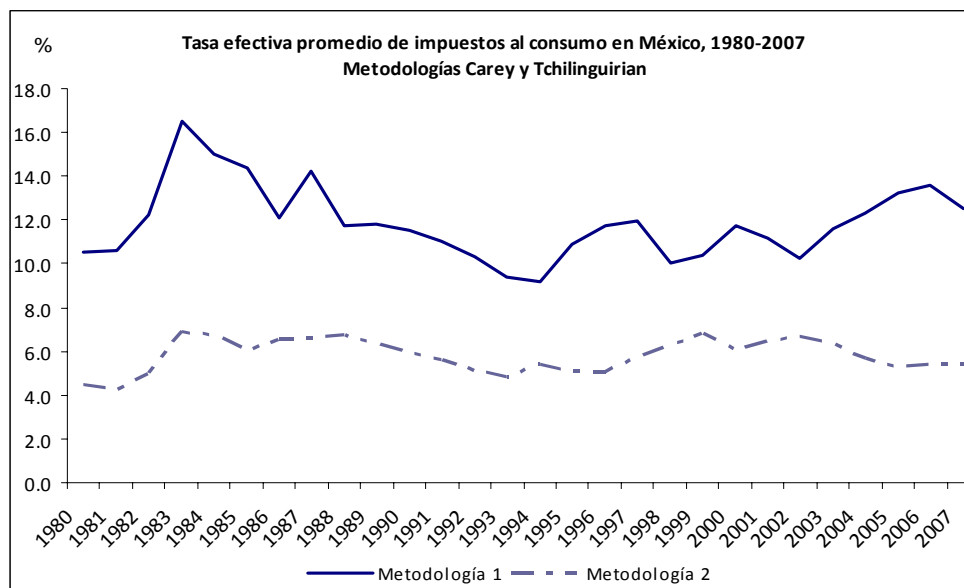
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con datos de la base "Revenue Statistics" y National Accounts, OCDE.

Los niveles bajos en las tasas efectivas promedio calculadas para países como Estados Unidos y Japón pueden deberse, principalmente a que en estos países los impuestos al consumo representan menos del 10 por ciento de su sistema tributario y menos del 2.5 por ciento del PIB, en comparación con países como Hungría y Nueva Zelanda donde los impuestos al consumo representan más del 26 por ciento de los impuestos totales y más del 9 por ciento de su PIB (OCDE, 2008).

Para el caso específico de México, los resultados son consistentes con los obtenidos por Antón (2005) durante el periodo 1988-2002. En las dos metodologías, México se encuentra con niveles por debajo del promedio de la OCDE para el periodo 1980-2007. En la metodología 1, México obtuvo un promedio de 11.9 por ciento y el promedio de la OCDE fue de 14.1 por ciento y en la metodología 2, las tasas fueron de 5.8 y 11.7 por ciento respectivamente (Ver tablas 3 y 4 en el Anexo). Los niveles bajos en ambas metodologías (mayormente en la metodología 2 por considerar únicamente IVA y IEPS), podrían explicarse principalmente por un alto grado de evasión fiscal en IVA (20 por ciento) y por la economía informal.

La gráfica 5 refleja la tendencia de la tasa efectiva en el consumo a través del tiempo bajo las dos metodologías. Con la metodología 2 se puede observar un primer descenso constante en el periodo 1988-1996 y un segundo descenso en las tasas efectivas promedio en consumo a partir del año 2002, hasta alcanzar el mínimo en 2007. El segundo descenso en la tasa efectiva de los impuestos al consumo se debe principalmente a la caída en la tasa efectiva del IEPS a partir del 2002, causada principalmente por los subsidios a gasolinas y diesel para combustión automotriz establecido en el Artículo 2o.-A, fracción I y II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

**Gráfica 5**



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, con datos de la base "Revenue Statistics" y National Accounts, OCDE.

El punto máximo con la metodología 1 se alcanza en el año 1985, con un 16.5 por ciento y el mínimo en 1994 con 9.2 por ciento. Bajo esta metodología se observa un descenso constante desde 1987 hasta 1994 y fluctuación para los siguientes años.

Finalmente, es importante mencionar que las estimaciones de tasas efectivas deben usarse en conjunto con una amplia gama de análisis y con otros indicadores de impuestos e información que corrobore los resultados.

# ANEXO

Tabla 3  
Tasa efectiva promedio al consumo, metodología de Carey y Tchilingirian  
(porcentaje)

País/Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2008	2004	2005	2006	2007	Promedio 1980-2007	
Australia	11.6	11.5	11.8	12.2	12.8	12.6	12.2	12.3	11.8	11.6	10.5	9.6	9.7	10.4	11.0	11.1	10.9	10.7	10.9	10.7	11.9	12.0	12.3	12.3	12.0	11.8	11.7	..	11.5	
Austria	16.8	17.0	16.3	16.3	17.7	17.6	17.4	17.4	17.3	17.2	16.9	16.6	16.7	16.2	17.0	15.2	15.6	16.5	16.5	16.8	16.5	16.7	17.0	16.7	16.7	16.4	15.9	16.2	16.7	
Bélgica	14.5	14.2	14.5	14.7	14.3	14.1	13.9	14.3	14.7	14.7	14.8	14.5	14.4	14.6	15.0	14.8	15.1	15.5	14.7	15.5	15.1	14.4	14.5	14.4	14.9	15.0	15.1	..	14.7	
Canadá	13.6	15.1	14.4	13.9	14.2	13.6	12.8	13.3	12.8	12.7	11.8	11.6	11.5	11.6	11.7	11.6	11.7	11.7	11.8	11.8	11.9	11.7	11.9	11.7	11.7	11.6	11.0	10.6	12.3	
Dinamarca	19.7	19.3	18.8	19.4	19.9	20.1	21.9	21.4	21.4	20.5	20.2	19.9	19.4	19.3	19.9	20.3	20.9	21.1	21.3	21.7	21.5	21.4	21.4	21.0	21.1	21.4	21.5	21.3	20.6	
Finlandia	17.8	18.0	17.7	17.5	18.5	18.4	18.6	18.8	20.5	20.5	19.6	18.3	17.7	17.7	18.6	18.5	18.4	19.7	19.7	20.0	19.6	18.9	19.0	19.2	18.9	18.6	18.5	18.0	18.8	
Francia	15.7	15.0	15.2	15.1	15.3	15.5	15.3	15.4	15.6	15.3	15.1	14.5	14.1	13.8	14.5	14.7	15.2	15.2	15.2	15.3	14.6	14.2	14.1	13.8	13.9	13.8	13.7	13.5	14.7	
Grecia	10.9	10.6	12.0	11.3	12.2	12.4	14.0	14.4	13.3	11.8	12.8	13.5	14.2	13.7	13.2	12.9	13.2	13.4	13.0	13.3	13.1	13.8	13.5	12.9	12.5	12.3	12.9	..	12.9	
Irlanda	23.3	24.3	23.9	21.7	22.6	21.0	20.7	20.7	21.3	21.2	19.7	19.5	19.3	19.3	19.0	19.0	19.4	19.1	19.8	20.5	19.5	17.9	17.9	18.1	19.5	20.3	21.1	..	20.4	
Irlanda	15.1	16.1	18.5	19.5	19.9	18.8	18.9	18.6	19.4	19.2	18.6	17.9	17.8	17.4	18.4	18.8	18.9	19.1	19.3	19.7	19.6	17.8	18.1	17.9	18.6	18.9	18.8	..	18.5	
Italia	10.2	9.9	10.2	11.1	11.2	10.8	12.0	11.9	12.7	12.3	13.2	13.2	13.2	13.5	14.3	13.9	13.3	13.3	13.9	14.2	14.4	13.8	13.7	13.1	13.2	13.1	13.4	13.5	12.7	
Japón	..	9.0	9.6	9.7	9.5	8.7	8.7	8.5	8.4	8.6	8.9	8.6	8.0	7.8	7.6	7.5	7.5	7.4	7.4	7.4	7.3	..	..	..	..	..	..	..	8.3	
Korea	14.4	14.0	14.2	15.5	15.1	14.4	14.8	15.2	14.3	13.1	14.1	13.2	13.3	13.1	13.1	13.2	13.7	13.9	12.8	13.5	13.7	14.0	13.8	14.1	13.7	13.1	12.8	13.0	13.8	
México	10.6	10.6	12.3	16.5	15.0	14.4	12.1	14.2	11.8	11.8	11.6	11.0	10.3	9.4	9.2	10.9	11.7	11.9	10.0	10.4	11.8	11.2	10.3	11.6	12.3	13.2	13.6	12.5	11.9	
Países Bajos	14.1	13.9	13.6	13.9	14.5	14.6	15.1	15.6	15.8	15.4	15.6	15.6	15.6	14.9	15.3	15.4	15.9	15.7	15.6	16.1	15.9	16.2	15.7	15.8	16.2	16.9	16.4	15.6	15.4	
Nueva Zelanda	9.4	10.3	10.4	10.9	11.7	10.2	11.6	15.9	14.9	16.5	15.9	16.4	17.4	16.8	16.6	16.2	15.8	15.7	15.7	15.7	15.7	16.0	16.3	16.5	16.5	16.2	15.9	15.6	14.7	
Noruega	20.4	21.0	20.5	20.9	21.2	22.4	22.2	22.0	20.4	19.6	19.6	19.2	19.6	19.8	20.7	21.2	21.2	21.6	21.2	21.6	21.7	20.7	20.7	19.7	18.8	19.1	19.4	20.0	20.3	20.6
Portugal	13.2	12.9	13.4	14.3	13.8	13.4	17.1	16.0	16.6	16.0	15.3	14.8	15.9	14.6	15.8	15.5	15.8	15.5	16.0	16.1	15.3	15.5	15.8	15.9	..	16.1	16.8	..	15.3	
España	6.0	6.5	6.6	7.8	8.7	10.0	12.3	12.1	12.4	12.2	11.9	11.9	12.0	11.0	11.7	11.7	11.8	12.3	12.7	13.3	13.3	12.9	12.9	13.0	13.0	13.0	13.1	13.1	12.7	11.4
Suecia	14.2	14.3	14.1	15.0	15.5	16.5	16.2	16.7	16.6	16.8	17.2	16.8	15.4	15.5	15.1	17.3	16.6	16.7	16.7	16.5	16.9	16.9	16.8	16.8	16.9	16.9	17.2	17.4	17.7	16.3
Suiza	8.1	8.0	7.9	7.9	7.9	8.0	8.2	8.3	8.4	8.2	8.0	7.6	7.3	7.3	7.4	8.3	8.3	8.2	8.6	9.2	9.5	9.5	9.4	9.4	9.5	9.6	9.7	9.7	8.5	
Turquía	4.0	4.5	4.6	4.5	3.7	5.5	5.7	6.2	6.3	5.6	5.9	6.4	7.0	8.0	8.3	8.3	9.8	10.2	9.9	10.3	12.3	13.0	14.3	15.4	13.8	14.4	14.4	13.6	8.7	
Reino Unido	12.9	13.3	13.6	13.7	14.1	14.5	14.1	13.9	13.9	13.6	13.5	13.7	13.7	13.7	13.5	13.9	14.5	14.5	14.2	14.1	13.8	13.3	13.1	13.1	13.1	13.0	12.6	12.4	13.6	
Estados Unidos	5.8	6.3	6.1	5.8	5.9	5.9	5.7	5.6	5.7	5.5	5.7	5.8	5.9	5.9	6.1	6.0	5.9	5.9	5.9	5.8	5.9	5.5	5.4	5.5	5.5	5.6	5.5	5.4	5.8	
OCDE-Promedio	13.1	13.2	13.3	13.7	14.0	13.9	14.2	14.5	14.4	14.2	14.0	13.7	13.7	13.7	13.5	13.9	14.1	14.2	14.4	14.3	14.6	14.9	14.7	14.6	14.6	14.6	14.8	14.9	14.2	14.1

1./Nota: No incluye Alemania, República Checa, Hungría, Luxemburgo y Polonia debido a falta de datos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, con datos de la base "Revenue Statistics" y "National Accounts", OCDE.



Tabla 4  
Tasa efectiva promedio de impuestos al consumo, metodología 2<sup>1</sup>  
(porcentaje)

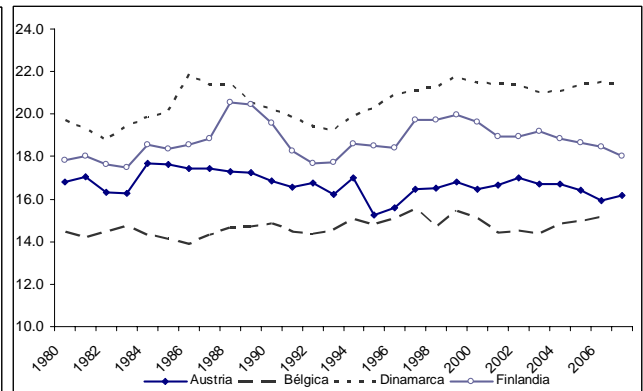
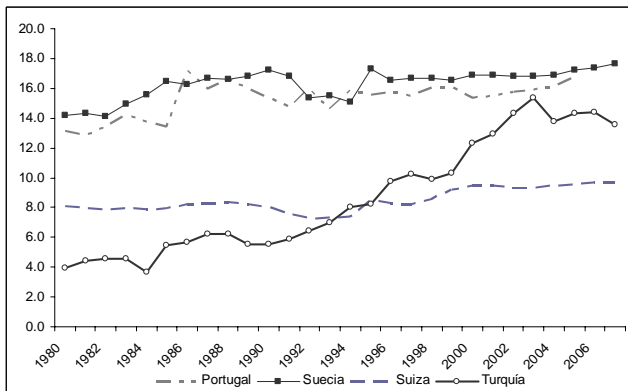
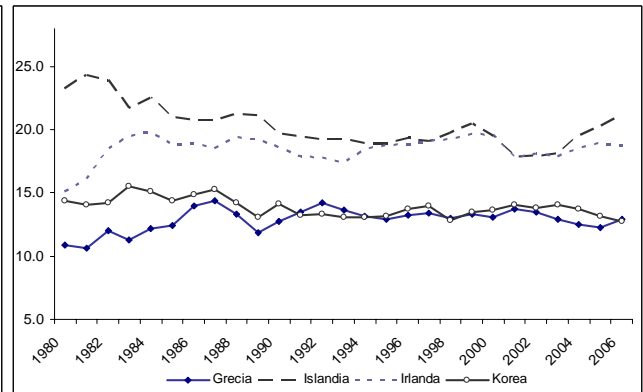
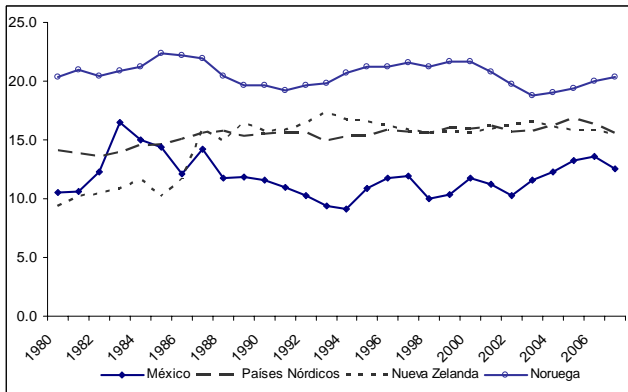
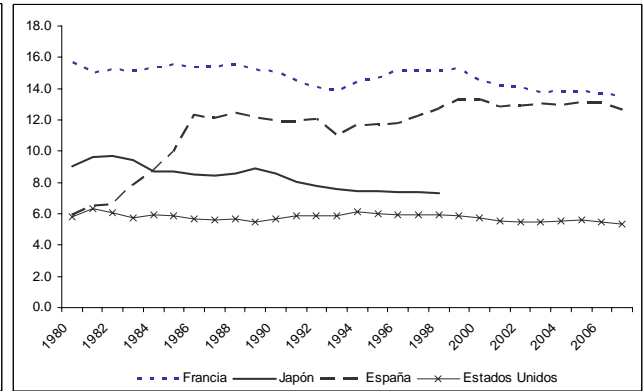
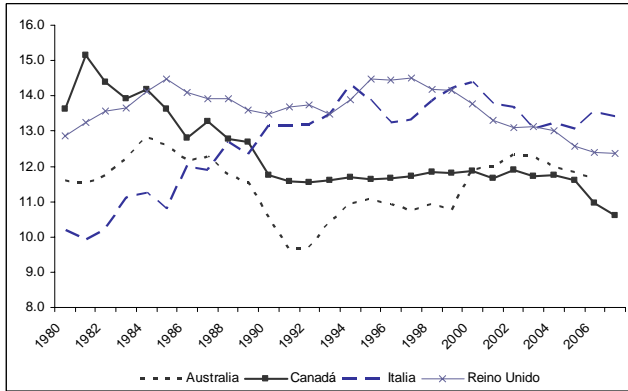
País/Año	Promedio																													
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	1980-2007	
Australia	7.8	7.6	7.9	8.2	8.6	8.4	8.1	8.2	7.8	7.5	6.9	6.1	5.9	6.4	6.8	6.9	6.7	6.6	6.5	6.4	8.8	8.9	9.2	9.2	9.0	9.0	8.8	...	7.7	
Austria	14.9	15.1	14.5	14.5	15.5	15.2	15.1	15.0	14.9	14.7	14.4	14.2	14.4	13.9	14.7	13.5	13.9	14.7	14.7	15.0	14.5	14.7	14.9	14.6	14.7	14.5	14.0	14.3	14.6	
Bélgica	11.9	11.7	11.7	11.9	11.6	11.4	11.2	11.4	11.8	11.9	12.0	11.7	11.6	11.7	12.1	11.8	12.1	12.3	12.3	12.9	12.7	12.1	12.2	12.0	12.5	12.7	12.8	...	12.0	
Canadá	7.8	9.9	9.6	9.0	9.3	9.1	9.0	9.4	9.7	9.7	9.1	9.1	9.0	9.0	9.0	9.0	9.1	9.1	9.3	9.3	9.3	9.2	9.4	9.3	9.2	9.1	8.4	8.2	9.1	
Dinamarca	18.2	17.9	17.4	18.1	18.5	18.8	20.5	20.0	20.0	19.2	18.8	18.4	18.1	18.0	18.7	19.1	19.7	19.8	20.2	20.6	20.2	20.1	20.0	19.7	19.7	20.0	20.2	20.0	19.3	
Finlandia	15.6	15.8	15.5	15.4	16.4	16.4	16.6	16.8	18.4	18.2	17.4	16.1	15.6	15.7	16.4	16.7	16.7	18.0	18.0	18.2	17.9	17.2	17.3	17.5	17.0	16.9	16.8	16.3	16.8	
Francia	14.1	13.5	13.6	13.5	13.5	13.7	13.5	13.6	13.7	13.5	13.3	12.7	12.3	12.3	12.9	13.1	13.6	13.6	13.7	13.7	13.2	12.8	12.7	12.4	12.5	12.4	12.2	12.2	13.1	
Grecia	6.4	6.6	7.6	7.8	9.0	9.6	9.6	11.5	12.5	11.5	10.0	11.1	11.9	12.7	12.3	12.0	11.7	11.9	12.1	11.6	11.8	12.1	11.9	11.4	11.0	10.9	11.4	10.8	10.8	
Irlanda	14.0	14.6	14.8	14.0	14.1	13.6	13.6	13.6	15.0	14.7	13.3	12.7	12.9	14.0	15.3	15.8	17.0	16.8	17.1	17.9	16.7	15.2	15.5	15.7	16.8	17.6	18.1	...	15.2	
Italia	14.1	14.8	16.9	17.5	17.7	16.8	16.9	16.5	17.3	17.0	16.6	16.0	15.8	15.3	16.4	16.8	17.1	17.4	18.2	18.5	18.6	16.8	17.2	16.9	17.6	17.9	17.9	...	16.9	
Japón	8.8	8.4	8.4	9.3	9.4	8.8	9.8	9.8	10.4	10.1	10.9	11.0	11.0	10.9	11.7	11.4	10.8	10.6	11.3	11.1	11.7	11.2	11.0	10.6	10.4	10.4	10.8	10.6	10.4	
Korea	...	7.0	7.7	7.7	7.7	7.4	7.3	7.3	7.1	6.9	7.3	7.4	7.4	6.9	6.6	6.4	6.3	6.3	6.2	6.2	6.2	...	...	...	...	...	...	...	6.9	
México	8.6	8.3	8.2	8.8	8.6	8.4	8.6	8.3	8.7	9.4	10.2	9.8	10.4	10.4	10.4	10.1	10.6	10.8	10.1	10.7	10.8	11.4	11.5	11.8	11.7	11.3	10.9	11.0	10.0	
Países Bajos	4.5	4.3	5.0	6.9	6.8	6.1	6.5	6.6	6.8	6.4	6.0	5.6	5.1	4.8	5.4	5.1	5.1	5.8	6.3	6.3	6.9	6.0	6.4	6.7	6.4	5.7	5.2	5.4	5.8	
Nueva Zelanda	11.9	11.7	11.4	11.7	12.2	12.3	12.8	13.3	13.4	12.8	13.1	13.0	13.1	12.9	12.8	13.0	13.4	13.5	13.6	14.1	14.1	14.4	13.9	13.9	14.3	14.9	14.6	14.7	13.2	
Noruega	18.7	19.3	18.9	19.3	19.7	20.9	20.2	18.6	17.9	18.0	17.5	17.6	17.7	18.8	19.3	19.4	19.8	19.2	19.7	19.7	19.4	18.6	17.9	17.1	17.4	14.4	14.2	14.6	14.9	
Portugal	9.2	8.9	9.0	9.7	9.2	8.8	13.4	12.3	12.1	12.0	11.6	11.5	12.9	11.9	13.3	14.0	14.3	14.1	14.7	14.7	14.0	14.0	14.0	14.4	14.4	14.2	14.6	14.9	...	
España	4.5	5.0	5.1	5.5	6.6	7.1	8.7	9.2	9.3	9.4	9.2	9.5	10.0	8.9	9.7	9.7	9.9	10.2	10.7	11.3	11.3	11.0	11.0	11.3	11.2	11.4	11.4	11.0	9.3	
Suecia	12.4	12.7	12.4	13.2	13.8	14.4	14.2	14.6	14.5	14.8	15.3	15.0	13.7	14.0	13.9	16.6	15.8	16.1	16.0	15.8	15.9	15.9	15.9	16.0	16.2	16.4	16.6	14.9	14.9	
Suiza	6.2	6.2	6.2	6.2	6.3	6.4	6.5	6.7	6.7	6.7	6.6	6.2	5.9	6.0	6.0	7.1	6.9	6.9	7.3	7.8	8.1	7.9	7.7	7.7	7.8	7.8	7.9	7.9	6.9	
Turquía	1.9	2.2	2.2	2.0	2.0	1.6	4.1	4.3	4.7	4.6	4.1	4.2	4.6	5.2	5.6	6.8	7.0	8.7	9.1	8.7	9.0	10.5	11.0	12.9	13.7	12.3	12.5	12.5	11.6	
Reino Unido	11.0	11.3	11.5	11.6	12.1	12.4	12.1	11.9	12.0	11.7	11.6	11.8	12.1	11.9	12.3	12.4	12.6	12.6	12.6	12.6	12.4	11.9	11.8	11.8	11.8	11.4	11.2	11.1	11.1	11.9
Estados Unidos	4.4	4.9	4.6	4.4	4.4	4.5	4.4	4.2	4.1	4.2	4.1	4.0	4.1	4.1	4.1	4.2	4.3	4.2	4.2	4.1	4.1	3.9	3.8	3.8	3.8	3.8	3.7	3.6	4.1	

1\_/\_Se modificó la metodología de Méndez, Razín y Tesar (1994) para mayor comparabilidad entre países. La fórmula aplicada es:  $(5000 \div 5121) / (CP \div CG) \times 100$

2\_/\_Nota: No incluye Alemania, República Checa, Hungría, Luxemburgo y Polonia debido a falta de datos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con datos de la base "Revenue Statistics" y "National Accounts", OCDE.

Tasas efectivas promedio a impuestos al consumo, metodología 1



## Referencias

Antón Arturo (2005), *“Average Effective Tax Rates in Mexico”*, Economía mexicana NUEVA ÉPOCA, vol. XIV, núm. 2, segundo semestre de 2005.

Carey, David y Harry Tchilinguirian (2000), *“Average Effective Tax Rates on Capital, Labour and Consumption”*, OECD Economics Department Working papers No. 258.

Carey, David y Josette Rabesona (2002), *“Tax Ratios on Labour and Capital Income and Consumption”*, OECD Economic Studies, Vol. 35, pp. 129-74.

Fondo Monetario Internacional (2009), *World Economic Outlook*, Washington, D.C.

Mendoza, Enrique G. y Linda L. Tesar (1994), *“Effective Tax Rates in Macroeconomics: Cross Country Estimates of Tax Rates on Factor Incomes and Consumption”*, Journal of Monetary Economics, Vol.34, pp. 297-323.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *OECD.Stat*, Disponible en: <http://titania.sourceoecd.org/vl=2890433/cl=20/nw=1/rpsv/dotstat.htm> Consultado el 10 de noviembre del 2009.

OCDE (2008), *Consumption tax trends- 2008 Edition*, ISBN Number: 9789264039476, 27 de noviembre del 2008.





Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
LX Legislatura  
[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez  
Director de Área: Dr. Juan Carlos Chávez Martín del Campo  
Elaboró: Lic. Karina Ramírez Arras